

RESOLUCIÓN N. 0533 DE 2024

"Por medio de la cual efectúa un nombramiento ordinario"

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

En uso de las facultades legales, en especial de las conferidas en el artículo 10 del Decreto Ley 4131 del 3 de noviembre de 2011, el artículo 2 del Decreto 2703 del 2 de noviembre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Secretario General de Entidad Descentralizada, Código 0037 Grado 22 de la Secretaría General del Servicio Geológico Colombiano se encuentra vacante en forma definitiva desde el 19 de abril de 2024.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 dispone que: "(...) *Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley*".

Que en virtud de lo anterior, resulta procedente efectuar un nombramiento con carácter ordinario para proveer el empleo en forma definitiva.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a la abogada **JESSICA LIZETH MARTINEZ HUERTAS** identificada con cédula de ciudadanía 1.049.622.885 de Tunja (Boyacá) en el cargo de Secretario General de Entidad Descentralizada Código 0037 Grado 22 de la planta de Personal, asignado a la Secretaría General, Sede Central.

Artículo 2. Para efectos de la posesión, la abogada **JESSICA LIZETH MARTINEZ HUERTAS** deberá acreditar el lleno de los requisitos exigidos para el ejercicio del cargo.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los **27-MAYO-2024**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JULIO FIERRO MORALES
Director General

Elaboró: Catalina Gutiérrez Sánchez, GTH.

Aprobó: Julieth Damaris Ramírez Figueredo Coordinadora GTH

Revisó: Angie Alexandra Hernández C - Abogada contratista Secretaría General.

Revisó: Enrique Castro Martínez - Abogado contratista Oficina Asesora Jurídica.